



CONVOCATORIA

**C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA.
REGIDOR.**

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I, 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 15 de Octubre** del año en curso, a las **12:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA
- II.- LISTA DE ASISTENCIA
- III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL
- IV.- ASUNTOS A TRATAR:

H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO
 12 OCT 2019 12:00
RECIBIDO
 OFICINA DE PRESIDENCIA

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de la Sesión Solemne celebrada el quince y de la Sesión Ordinaria celebrada el treinta, ambas del mes de septiembre pasado; mismas que en archivo electrónico han sido incluidas en el disco compacto adjunto a la presente Convocatoria.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal respectiva, correspondientes al mes de septiembre del año dos mil diecinueve, los cuales se encuentran contenidos en el archivo electrónico incluido en el disco compacto adjunto a la presente convocatoria.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dar de baja y desincorporar 1,358 bienes inservibles, a fin de que sean entregados al Organismo Descentralizado denominado Servi-Limpia, de conformidad con el Convenio Marco de Colaboración de fecha veintiuno de octubre de dos mil dieciocho.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza suscribir los oficios de instrucción de Extinción del Fideicomiso FOVIM y Reversión del Patrimonio, así como la suscripción del Convenio de Extinción Total del Fideicomiso de Inversión y Administración del "Fondo de Vivienda del Ayuntamiento de Mérida", número F-1700016239.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar catorce Convenios de Colaboración con diversas personas morales.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Equis Justicia para las Mujeres" Asociación Civil.



- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Instituto de Formación Policial del Estado de Yucatán y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán un Convenio Modificadorio del Convenio de Colaboración para el Otorgamiento de Capacitación número GEY-SSP-IFP-CCPS-FORTASEG-003/2019, derivado del Subsidio FORTASEG 2019.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación, a título gratuito, tres predios y un área de vialidad ubicados en el FRACCIONAMIENTO "SOLANA RESIDENCIAL", de la localidad de Tixcacal, Municipio de Mérida, Yucatán, otorgada por la persona moral denominada "Constructores y Promociones del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Convocatorias 12 y 13, junto con las bases de veinticuatro licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las acciones de obra pública y servicio conexo a contratar mediante los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, con Recursos Fiscales y de Participaciones, mismas que son requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza nombrar a la Licda. Guillermina Guadalupe Vázquez Borges, como Jueza Calificadora de la Administración Municipal 2018-2021.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza designar y ratificar Apoderados del Ayuntamiento de Mérida, para asuntos administrativos y judiciales.
- m) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de las copias simples, del oficio ADM/1836/10/2019, suscrito por el Lic. Aquiles Sánchez Peniche, MTRO. Director de Administración, referente al Informe Trimestral del fideicomiso del Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal "SIRJUM"; así como del oficio DOP/PLO/GCO-2014/2019, firmado por el Ing. David Enrique Loría Magdub, Director de Obras Públicas, en el cual informa sobre el resultado de las obras contratadas en el mes de septiembre del año en curso.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Octubre de 2019

ATENTAMENTE


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARIA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.